

ACC. FOTOLA

243401

Bogotá, noviembre de 2016

Señor  
JUEZ CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
Ciudad

OFICINA DE APOYO  
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS

2016 NOV 25 PM 2 04

REF. PROCESO No. 11001-33-42-050-200710-00

CLASE DE ACCION: CONSTITUCIONAL

ACCIONANTES: RIQUELMA FIERRO SILVA Y OTROS.

CORRESPONDENCIA  
RECIBIDA

De manera atenta a su Señoría me dirijo a fin de dar manifestarle que estando dentro del término de ley me permito SUBSANAR la presente acción, lo anterior en cumplimiento al auto de fecha 23 de noviembre del año 2016.

Corrección que efectúo en los siguientes términos:

Como sabiamente lo indico la Señora, Juez dicha incongruencia corresponde a un error humano, el cual se presentó al momento de digitar el respectivo escrito, motivo por el cual a su señoría manifiesto que el escrito de la Acción Popular y respecto de los Acápites de PRETENSIONES y MEDIDAS CAUTELARES quedara de la siguiente manera:

**"... PRETENSIONES**

Solicito, Señor Juez en atención a los hechos y consideraciones expuestas, Con el fin de evitar un perjuicio irremediable y salvaguardar el derecho Colectivo afectado, de conformidad con él artículo 25 de la ley 472, las siguientes pretensiones:

**PRIMERO:** Ordene la cancelación definitiva del proyecto para la construcción del colegio CIUDAD DE TECHO I-CPF 0887L., en la **Zona de Equipamiento Comunal**, de los Conjuntos Residenciales Balcones de Techo y Rincón de Techo I, II y III, ubicado en la **CRA 80B 6-71** Urbanización Ciudad de Techo 1 de la Localidad Octava de Kennedy.

10 P 3 10 1

OFFICE OF THE  
DIRECTOR OF THE  
BUREAU OF INVESTIGATION

THE FBI IS A  
FEDERAL AGENCY

ADMINISTRATIVE  
SERVICES

**SEGUNDO:** La suspensión definitiva de todas y cada una de las actividades relacionadas con este PROYECTO con las que se pueden GENERAR EL DAÑO IRREVERSIBLE TANTO DEL MEDIO AMBIENTE, Así como el hecho de que con las mismas se pone en RIESGO LA VIDA DE MAS DE 1000 FAMILIAS que residen alrededor de dicho PROYECTO.

**MEDIDAS CAUTELARES**

Se ordene a las accionadas DISTRITO CAPITAL, SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, SECRETARIA DISTRITAL DEL MEDIO AMBIENTE, así como a la empresa INVERSIONES ANTRI S.A, **LA SUSPENSION PROVISIONAL** de los estudios y diseños nuevos requeridos para la obtención de licencias de construcción, en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de urbanismo junto con los permisos y aprobaciones necesarios para la construcción del colegio CIUDAD DE TECHO I-CPF 0887L. Contrato de consultoría No 3699 del 01 de dic de 2015, hasta que sea resuelta de fondo la presente acción.

Las demás medidas que su despacho considere en derecho para cesar cualquier contingencia futura a raíz de la construcción de una obra de gran impacto.

Agradezco la atención que se preste a la presente, y para los trámites que en derecho corresponde.

Atentamente,

*Riquelma fierro silva*  
Riquelma Fierro Silva  
C.C. No. 51 750698

Coadyuvante:  
  
Martha Rócio Orjuela Torres  
CC 51832393